

# Comisión de DDHH del Zulia: 377 muertes por violencia policial hasta junio de 2020

Unas 377 muertes por violencia policial registró la Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez) en su boletín de julio, que aborda la situación de los derechos humanos focalizado en la documentación de hechos de violencia que involucran a funcionarios de seguridad.

Estos datos son el resultado de un monitoreo de los medios de comunicación de la región y evidencian que “tanto la violencia policial como las muertes potencialmente ilícitas asociadas a ella tienden a incrementarse”.

Además de “el incumplimiento de dos de los valores superiores de su ordenamiento jurídico y actuación, como son la vida y la preeminencia de los derechos humanos, tal como está previsto en el artículo 2 de la Constitución”.

El informe anual 2019 sobre la situación general de los derechos humanos en el Zulia de Codhez, durante todo ese año ocurrió un total de 497 hechos violentos y 657 muertes por violencia policial.

- Para el primer semestre de 2019, el número de hechos violentos alcanzó los 187 casos.
- Durante el primer semestre de 2020 se verificaron 262 hechos violentos, lo que se traduce en un aumento de 40,10% de casos.

En cuanto al número de muertes ocasionadas por cuerpos de seguridad del Estado, en el primer semestre del año pasado se registraron 250, mientras que durante este mismo período en 2020 se reportaron 377 muertes, con un incremento del 50,80%.

En cuanto a la distribución de hechos violentos por municipio, se destaca que Maracaibo, San Francisco, Cabimas y La Cañada de Urdaneta presentaron los números más elevados de violencia policial.

- Maracaibo 119 hechos violentos (45,59%).
- San Francisco 33 (12,64%).
- Cabimas 22 (8,43%).
- La Cañada de Urdaneta 19 (7,28%).

Por su parte, en Baralt, Colón y Jesús Enrique Lossada ocurrieron 10 hechos violentos cada uno entre enero y junio de 2020.

En específico, ocho de los 21 municipios del Zulia superaron la barrera de 10 muertes por violencia policial en el primer semestre de 2020, siendo Maracaibo el que verificó el mayor número de muertes.

- Maracaibo 158 (41,91%).
- San Francisco 42 muertes (11,14%).
- Cabimas 37 (9,81%).
- Colón 25 (6,63%).
- La Cañada de Urdaneta 24 (6,37%).
- Jesús Enrique Lossada 15 (3,98%).
- Baralt 14 (3,71%).
- Miranda 11 (2,92%).

Se destaca que los únicos dos municipios que no presentaron muertes por violencia policial durante el período reportado fueron Almirante Padilla y Francisco Javier Pulgar.

## **Uso excesivo de la fuerza pública**

En el boletín de Codhez se destaca que en los 262 hechos de violencia policial registrados hasta junio de 2020, la mayoría calificados como presuntos enfrentamientos por las autoridades, no falleció ningún funcionario de seguridad.

En consideración a sus características, habrían sido consecuencia del uso excesivo e injustificado de la fuerza pública.

- De acuerdo al registro, el mayor número de muertes es imputable a cuerpos de seguridad adscritos al gobierno nacional: 191 (50,66% de los casos de período enero-junio).
- Los cuerpos de seguridad regionales dieron muerte a 122 personas (32,36%).
- Las policías municipales ocasionaron la muerte de 43 personas (11,41%).

Asimismo, en acciones conjuntas de comisiones mixtas se dio muerte a 14 personas (3,71%). En los casos de siete personas no se identificó el cuerpo policial responsable de la muerte.

De forma individual, los cuerpos de seguridad nacionales que provocaron mayor número de muertes por violencia policial en el

Zulia fueron:

- FAES con 67 (17,77%).
- CICPC con 54 (14,32%).
- CONAS con 33 (8,75%).

En el caso de los cuerpos de seguridad regionales:

- SIPEZ dio muerte a 88 personas (23,34%).
- CPBEZ a 17 (4,51%).
- ERE a 16 (4,24%).

Entre tanto, los cuerpos de seguridad municipales que provocaron más muertes fueron:

- Poliurdaneta con 10 (2,65%).
- Polimiranda con 3 (0,80%).
- Policabimas con 3 (0,80%).

Se destaca que la GNB dio muerte a 18 personas (4,77%), el Grupo Canino a 14 (3,71%), y comisiones mixtas a 14 (3,71%). Además, la Mancomunidad policial del área metropolitana de Maracaibo ocasionó la muerte de 8 personas (2,12%).

## **Caso Isla de Toas**

Pese a estar fuera del lapso de estudio, Codhez, destaca el caso del asesinato de Joe Luis Albornoz, joven de 18 años de edad que murió por disparos efectuados por funcionarios de la Guardia Nacional, de acuerdo al relato de los testigos.

El joven se encontraba protestando porque guardacostas y funcionarios de la GNB se negaban a permitir la venta de gasolina que había llegado a la zona. Este suceso tuvo lugar en el municipio Almirante Padilla.

Con información del diario La Verdad.